

"Bolivia: Indígenas afirman que solo se consultó a dos familias de Gundonovia", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 14 de noviembre de 2012.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad/76741>

Fecha de consulta: 19/05/2017.

Mientras el gobierno informó que se hizo la consulta a 54 familias de la comunidad de Gundonovia; los indígenas defensores del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore aseguraron que se preguntó sobre la carretera sólo a dos en una estancia ganadera, fuera de la población.

Según informo el ministro de Obras Públicas, Servicio y Vivienda, Vladimir Sánchez, hasta el momento se ha consultado el 78 por ciento de comunidades del Tipnis.

“El total de las comunidades son 69, de éstas el 100 por ciento ha rechazado la intangibilidad y el 71 por ciento está de acuerdo con el trazo inicial del Gobierno”, señaló Sánchez.

Sánchez anuncio el lunes 12 que el proceso terminará en 10 días. Mientras tanto el Tribunal Supremo Electoral (TSE) pidió ampliarse el plazo del proceso.

Dirigentes indígenas negaron esos datos y señalaron que la “autoconsulta” dejará al descubierto el fraude de la consulta del Gobierno.

El ministro agregó que sólo las comunidades de San Miguelito y Gundonovia plantearon buscar rutas alternas al núcleo del Tipnis, para el tramo II de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, que unirá Cochabamba con Beni.

Polémica consulta en Gundonovia

Mientras el gobierno informó que se hizo la consulta a 54 familias de la comunidad de Gundonovia; los indígenas aseguraron que se preguntó sobre la carretera sólo a dos en una estancia ganadera, fuera de la población.

La presidenta de la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB), Bertha Bejarano, dijo que los reportes desde la población de Gundonovia dan a conocer que las dos familias fueron trasladadas desde esa región hasta la estancia ganadera.

En efecto, el ministro Sánchez señaló que fueron “los propios miembros de las comunidades que han pedido de que se realice en esta estancia porque podían ser agredidos. “Han asistido el 64 por ciento de total de familias que viven en esta comunidad, asimismo han participado autoridades muy importantes”, señaló el ministro.

“Es lo que dice pues la gente del gobierno, pero es la palabra del gobierno contra los pueblos indígenas”, declaró Bertha Bejarano a la Agencia de Noticias Indígenas de Erbol. “Nos han informado que en Gundonovia se acarreó a dos familias a una estancia y ahí se consultó, por eso decimos que es una consulta ilegal”, añadió.

TSE pide ampliar plazo

El director del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) que pertenece al TSE, Juan Carlos Pinto, dijo que el plazo para la consulta debe ampliarse y no concluir el 7 de diciembre, para lograr el consenso con las comunidades del Tipnis.

“No tenemos idea si el Ejecutivo va poder cumplir con el plazo legal existente, sin embargo, desde la perspectiva nuestra el plazo no debería ser fatal; lo importante es la participación de las comunidades en esta nueva relación que han establecido con el Estado”, señaló.

Asimismo, dijo que tanto gobierno como indígenas deben comprender que el proceso es parte de la democracia.

Añadió que se conocerán los resultados de los observadores del TSE al finalizar el proceso.